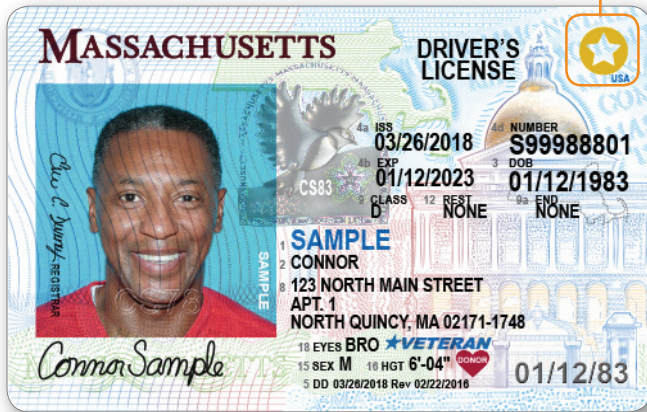


Ofrecemos dos tipos de licencias de conductor y tarjetas de identificación: REAL ID y tarjetas comunes

Seleccione el tipo de credencial que desea (REAL ID o común) y consulte la lista de verificación al dorso para determinar los documentos aceptables para cada una cuando obtiene o renueva su licencia de conductor, permiso de aprendiz o tarjeta de identificación.

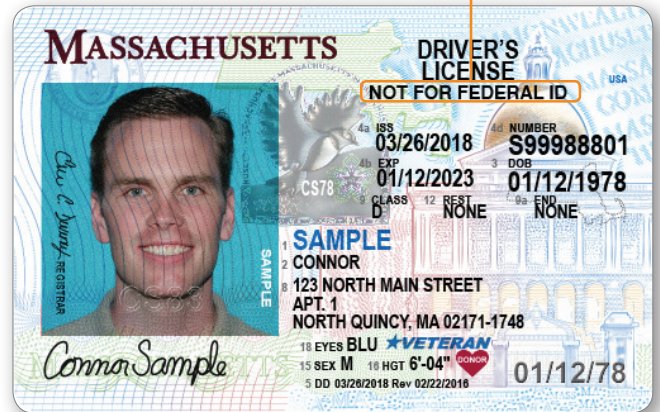
REAL ID Tarjeta de identificación/licencia de conductor de Massachusetts

El indicador en la tarjeta es una estrella para indicar que es una tarjeta que cumple los requisitos federales



Común Tarjeta de identificación/licencia de conductor de Massachusetts

El indicador en la tarjeta dice "NOT FOR FEDERAL ID" (NO ES UNA IDENTIFICACIÓN FEDERAL) para indicar que es una tarjeta que no cumple los requisitos federales



- ✗ NO SE PUEDE procesar en línea - debe visitar un Centro de Servicios del RMV o los miembros de la AAA pueden visitar una sucursal de la AAA si no presentan la solicitud por primera vez
- ✓ Requiere prueba de ciudadanía de EE.UU. o presencia legal.
- ✓ Es una licencia de conductor o tarjeta de identificación válida
- ✓ Tiene validez durante 5 años o la duración de la estadía en los EE.UU.
- ✓ SE PUEDE usar para abordar una aeronave en los EE.UU. o ingresar a edificios federales después de octubre de 2020
- ✓ Es un tipo aceptable de identificación para los propósitos federales

- ✓ PUEDE ser potencialmente procesada en línea
- ✓ Requiere prueba de ciudadanía de EE.UU. o presencia legal.
- ✓ Es una licencia de conductor o tarjeta de identificación válida
- ✓ Tiene validez durante 5 años o la duración de la estadía en los EE.UU.
- ✗ NO SE PUEDE usar para abordar una aeronave en los EE.UU. ni ingresar a edificios federales después de octubre de 2020
- ✗ Es un tipo inaceptable de identificación para los propósitos federales

Una licencia o tarjeta de identificación REAL ID cuesta lo mismo que una licencia o tarjeta de identificación común.

Lista de verificación de documentos

Usted necesita documentos y/o prueba de su número del Seguro Social, ciudadanía de EE.UU. o presencia legal y residencia en Massachusetts, según lo requieren la ley federal y del estado.

Todos los documentos DEBEN ser originales. No podemos aceptar documentos laminados.

No se puede usar un solo documento para satisfacer múltiples requerimientos.

Consulte la lista de verificación que sigue para determinar **los tipos más comunes de documentos aceptables**.

Esta es una lista de muestra; por favor, visite mass.gov/ID para obtener una lista completa de todos los documentos aceptables.

PREPÁRESE EN LÍNEA PARA SU LICENCIA/IDENT.

- Inicie la solicitud en línea en mass.gov/ID.
- Para renovaciones, los solicitantes deben elegir:
 - Licencia o tarjeta de identificación común: Se puede completar en línea.
 - Licencia o tarjeta de identificación REAL ID: Comenzar en línea y luego debe visitar un Centro de Servicios del RMV o una oficina de la AAA (si es miembro).



PASO 1:

Busque su número del Seguro Social (Elija 1 documento para la REAL ID. Para una tarjeta de identificación común, el Número del Seguro Social se debe verificar electrónicamente.)

- Tarjeta del Número del Seguro Social
 - No puede estar laminada
- Formulario W-2
- Formulario 1099 de la Administración del Seguro Social
- Formulario 1099 no de la Administración del Seguro Social
- Talón de cheque con nombre y Número del Seguro Social del solicitante



El solicitante sin un Número del Seguro Social debe presentar la Notificación de rechazo de la Administración del Seguro Social, pasaporte extranjero, visa y formulario I-94. El documento presentado debe mostrar los nueve dígitos del Número del Seguro Social.

Si su nombre actual no es el mismo que aparece en la documentación que demuestra su presencia legal, debe demostrar el cambio de su nombre legal con un documento aceptable para poder cumplir los requisitos de una credencial REAL ID. Un certificado de matrimonio, sentencia de divorcio o documento judicial, todos cumplen los requisitos.

PASO 2:

Elija un documento que pruebe su fecha de nacimiento/presencia legal

- Pasaporte de EE.UU./tarjeta de pasaporte válido, sin vencer
- Copia certificada u original del certificado de nacimiento de EE.UU.
- No se aceptan certificados de nacimiento emitidos por el hospital.
- Tarjeta de residente permanente (Formulario I-551)
- Certificado de Ciudadanía (Formulario N-560 o N-561)
- Certificado de Naturalización (Formulario N-550 o N-570)
- Informe consular de nacimiento en el extranjero (Formularios FS-240, DS-1350, FS-545)

Documentos extranjeros - todos deben demostrar una estadía válida de 12 meses

- Los documentos de inmigración deben estar convalidados a través del programa federal SAVE. Para renovar credenciales con documentos de inmigración, los clientes deben comenzar su solicitud por lo menos 30 días antes del vencimiento para asegurar una renovación a tiempo.
- Pasaporte extranjero con visa de EE.UU. colocada y sello I-94
- Tarjeta de autorización de empleo (Formulario I-766 o I-688B)
- Premiso de re-ingreso (I-327)
- Documento de Viaje para Refugiado (I-571)

PASO 3:

Elija un documento que pruebe su residencia en Massachusetts (2 para REAL ID, 1 para la tarjeta de identificación común de MA)

- Un documento emitido por el RMV de MA como una carta de renovación, licencia de conductor, permiso/ID actual de MA (NOTA: No se acepta una identificación para comprar licor)
 - Documento emitido por el gobierno, tal como correo de primera clase, estado de cuenta de Medicaid, tarjeta de armas de fuego, convocatoria a la tarea de jurado, correspondencia de tribunales, impuesto a la propiedad, impuesto de consumo fechado dentro de los 60 días
 - Facturas tales como de servicios, estado de cuenta de una tarjeta de crédito o estado de cuenta médico fechados dentro de los 60 días
 - Contrato de alquiler, hipotecario o arrendamiento actual
 - Documentos financieros como estados de cuenta de una pensión, estado de cuenta jubilatoria, talón de cheque de sueldo, estado de cuenta de la Administración del Seguro Social, o contrato de préstamo en cuotas fechado en los últimos 60 días
 - Documentos emitidos por escuelas, tales como boletín de calificaciones, prueba de inscripción, factura por aranceles, registro escolar del año en curso
- Nota: Los documentos enviados "a cargo de" no son válidos para demostrar la residencia.